

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2016-CFIQ.-

Bellavista, 08 de enero de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016, en relación al punto de Agenda DESIGNACIÓN DE OFICINAS Y COMISIONES sobre la designación de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso a) Comisión de Grados y Títulos, como lo es la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, de acuerdo a los Artículos 132° y 143° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 170-93 –R de fecha 13 de julio de 1993, vigente a la fecha, señala que las Facultades tienen estructura orgánica compuesta por Órganos de Gobierno, de Asesoramiento y de Apoyo, que brindan los servicios para el cumplimiento de los planes académicos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2015-CFIQ de fecha 10 de marzo de 2015, se resuelve aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes de asesoramiento de la Facultad de Ingeniería Química para el año 2015, entre ellas la Comisión de Grados y Títulos y designar a sus miembros con vigencia a partir del 18 de abril del 2015;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DAR LAS GRACIAS** a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao por los servicios prestados por el periodo comprendido del 18 de abril de 2015 hasta el 13 de enero de 2016.

COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Mg. POLICARPO AGATON SUERO IQUIAPAZA	PRESIDENTE
02	Mg. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA	MIEMBRO
03	Lic. SANTOS PANTALEON RODRIGUEZ CHUQUIMANGO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **DESIGNAR** a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 14 de enero de 2016, siendo los siguientes:

COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Mg. SORIANO FRANCIA JOSE HUMBERTO	PRESIDENTE
02	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MIEMBRO
03	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, CGT, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica